

**ACTA/No. SESENTA Y DOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE  
PLENA DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil veintidós. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente Licenciado Oscar Alberto López Jerez, y de los Magistrados Licenciados Elsy Dueñas Lovos, José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García; Alex David Marroquín Martínez, Doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; Licenciados Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel, Doctor Enrique Alberto Portillo Peña, Licenciados José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno.

**I. TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA. II. PLATAFORMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y ANTICORRUPCIÓN;** para la Unidad Financiera de la FGR de la información de los abogados y notarios. **III. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.**

Informativo D-459-21 contra la licenciada Yessenia Maricela Rajo Martínez (caduca el 19 de septiembre de 2022). **IV. INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Informativo 075/2021(87). Se da inicio a la sesión a las diez horas; Magistrado Presidente López Jerez, da lectura agenda; Magistrado Martínez García, propone incorporar punto de la Dirección para la Prevención de Lavado de Dinero y Activos,

Financiamiento del Terrorismo y Anticorrupción; refiere que en sesión a principios de junio del presente año, se aprobó la creación de plataforma digital para que la Unidad Financiera de la FGR tuviera acceso a información de los abogados y notarios, y la idea es que se exponga como punto III) después de transferencia presupuestaria; Magistrada Dueñas, señala que en informativo de la Jueza ella ha efectuado observaciones por lo que solicita su retiro para estudio más profundo; Magistrado Clímaco Valiente, solicita se excluya el punto número uno, por motivos de fuerza mayor, y se traslade para sesión del martes 23 agosto del presente año; Magistrada Velásquez, expresa en cuanto al punto de la Dirección de Investigación Judicial; ella tiene observaciones, de fondo, consulta si puede verse y darlas, o se analizan después; Magistrado Marroquín, refuerza en cuanto a lo expresado por la Magistrada Dueñas, que se estudie en la Comisión de Jueces, señala que hay dos posturas que pueden generar debate; Magistrado Ramírez Murcia, considera que; no obstante, sea analizado por la Comisión de Jueces, puede ser sometido directamente a conocimiento del Pleno, pues es el canal que la ley establece; Magistrada Dueñas, acota que efectivamente será de decisión del Pleno, podría instruirse que se elabore proyecto alternativo; Magistrado Calderón, considera oportuno una doble revisión por parte de la Comisión de Jueces y así ya se pone en conocimiento del pleno con los puntos concretos; Magistrada Chicas, manifiesta que no se opone a que se retire; empero, tiene su postura en cuanto al proyecto; Magistrado Pérez Chacón, manifiesta que la comisión de Jueces, puede realizar estudio mas profundo, y someter a conocimiento del Pleno solución; Magistrada

Sánchez de Muñoz, considera que la situación puede ser controlable a través de los recursos judiciales; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación aprobación de agenda modificada, manteniendo el punto de la Dirección de Investigación Judicial: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados; López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Se procede a punto **I. TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA;** Magistrado López Jerez, manifiesta que es urgente coadyuvar con los Jueces de apoyo; asimismo, en cuanto a la Ley Crecer juntos, se requiere que se empiecen a instalar los Tribunales respectivos para que entren en funcionamiento en el mes de enero del próximo año; tiene la palabra el licenciado Ch, quien manifiesta que el proyecto de transferencia, tiene como finalidad crear las condiciones necesarias de los inmuebles que a partir del 1/1/2023 entraran en funcionamiento, como son los Juzgados de Niñez y Adolescencia y los despachos de apoyo en la fase de instrucción; Ingeniero M, expresa que en los dos proyectos que el Órgano Judicial, sea previsor, para que partir de enero del próximo año entren en funcionamiento los Juzgados que son necesarios; agrega, que los fondos provendrán de economías salariales; Magistrada Velásquez, consulta si se tiene el dato de la cantidad de procesos que tiene cada Tribunal; Ingeniero M responde que actualmente solo se proyecta el número de procesados intimados, siendo en San Salvador, más de 25 mil; indica que desconoce las razones pero a ese día aún no

se cuenta con el apoyo presupuestario; así indica; no obstante, hay tendencia a la baja de nuevos casos, los despachos se encuentran llenos con los expedientes; de tal forma, la propuesta es crear 3 Juzgados más (1 en Santa Ana, 1 en San Salvador y 1 en San Miguel), con base a las economías salariales del rubro 51; y que por lo menos en 1 mes conozcan exclusivamente de los nuevos procesos; Magistrado Clímaco Valiente, consulta en cuanto a la tendencia que ha sido a la baja; entonces por que se necesita crear nuevos Tribunales; Magistrado Marroquín, agrega a la explicación de los técnicos, que el tratamiento procesal de los casos no se puede ver desde el punto de vista numérico, dado que es una tramitación compleja; de tal forma, los números son altísimos para las sedes judiciales; Magistrada Chicas, manifiesta que aunado a que no es únicamente un número, considera analizar que no se les asigne nuevos casos, valorando no violentar el principio de Juez natural, para redistribuir la carga a un nivel equitativo; Magistrado Pérez Chacón, manifiesta que otra cuestión que se busca es que los casos anteriores sean depurados por los mismos Tribunales; Ingeniero M, señala que los Juzgados que se crearon primero no solo tienen los expedientes que se reflejan pues siguieron sumando en el tiempo; afirma que la revisión de medidas son altas también; Magistrado Clímaco Valiente, expresa que apoya la medida, solamente quería clarificar conceptos, y sugiere una redistribución de la carga; Magistrado Rivera Márquez, manifiesta que estos Tribunales especializados, siempre tendrán una gran carga; recomienda que asimismo, se le ponga atención a la siguiente fase del proceso que es la sentencia y la que define;

Magistrada Chicas, expresa que también han tenido esa preocupación, y han estado monitoreando; para proyectarse; así como también están evaluando la manera de equiparar el trabajo; Ingeniero M, expresa que por ello se plantea la transferencia para estar preparados; Magistrada Velásquez considera que lo ideal sería que esos gastos se gestionarán con el refuerzo, consulta sobre las gestiones y si se asignaría a corto plazo, pues las economías de salario, implican sacrificar otros rubros; Magistrado López Jerez, refiere que se gestionó; empero, hay obligaciones de Estado que cumplir; licenciado Ch, manifiesta la base legal de las modificaciones, entre las atribuciones de la Corte y el Reglamento artículo 61; asimismo, que las economías salariales pueden reorientarse siempre que se tenga la autorización del Ministerio de Hacienda; la solicitud refiere se esta reorientando \$1,700,000 para equipar y arrendar inmuebles, para los 3 despachos de apoyo y para los despachos de la Niñez y Adolescencia \$1,500,000; y así iniciar la gestión de contratación directa, para que el 1/1/2023 entren en vigencia, ambas jurisdicciones; en el rubro 54, y rubro 61 llevan un monto de \$3,200,000 que se obtendrán de las economías salariales del área administrativa; se hace constar el retiro de Magistrado López Jerez, Preside Magistrada Dueñas; Magistrado Marroquín consulta en el rubro 61 si está considerado el software, por la parte electrónica y refiere que se están creando las condiciones para que se instalen los Tribunales; se hace constar el reingreso de **Magistrado Presidente López Jerez y somete a votación la**

**aprobación de la transferencia presupuestaria para poder crear 3 sedes judiciales de apoyo de Instrucción Especializada, así como el equipamiento para los Tribunales de jurisdicción Especializada de la Niñez y Adolescencia, que entrarán a partir del 1/1/2023; transferencia por un monto total de \$3,200,000; que se desglosan \$1,700,000 para equipamiento para la jurisdicción especializada penal y \$1,500,000 para la jurisdicción Especializada de la Niñez y Adolescencia: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Magistrada Chicas, refiere que la propuesta es que las sedes de apoyo entrarán en vigencia a partir del 9/9/2022; Magistrado Presidente López Jerez, señala que ese aspecto no es necesario someterlo a votación, agrega que en cuanto a la mecánica será definida por la Comisión de Jueces. Se procede con punto **II. PLATAFORMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y ANTICORRUPCIÓN;** para la Unidad Financiera de la FGR de la información de los abogados y notarios; tiene la palabra la licenciada C O; manifiesta que el 2/6/2022 se aprobó por Corte Plena, el acceso a la FGR al Sistema de control de abogados y notarios, bajo campos específicos; la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Información, desarrollo la forma; tiene la palabra el Ingeniero B

quien expone en cuanto el acceso de consulta, que ha sido factible en atención al proceso de carnetización de los abogados, más el Sistema de Investigación Profesional; el sistema, señala está separado por seguridad del Sistema de Investigación Profesional, pero hay interacción para actualizar información; se ha consignado los filtros de búsqueda, se muestran entre otros los Acuerdos de Abogados y Notarios, direcciones, estado; se mostrará únicamente a los que tengan credenciales, la Dirección de Prevención de Lavado será quien administre el sistema y control de auditoría; de tal forma; quedará registrado los que tengan acceso, con las consultas que efectúen; Ingeniero J M, procede a la demostración del Sistema; indica que solo puede ingresarse por usuario y contraseña; la información puede exportarse a Excel o a un pdf; señala que cada una de las acciones quedan registradas; Magistrado Martínez García, manifiesta que la Fiscal adjunta de la Unidad Financiera, fue quien solicitó el acceso a efecto de cumplir con el artículo 77 del Instructivo de la Unidad Financiera y con la recomendación 22 del Grupo de la Unidad Financiera y felicita el esfuerzo; Magistrado Clímaco Valiente, felicita el esfuerzo y la disposición a la digitalización; Magistrado Portillo Peña, manifiesta que se une a la consideración, en cuanto a la modernización de la tecnología, que demuestra el cumplimiento de normas, considera que es un gran avance de la Corte, al servicio de los usuarios; Magistrado Ramírez Murcia, consulta, desde el ámbito de la Fiscalía General de la República, cual será la información que

se tenga acceso; Ingeniero B responde que será el nombre del abogado, el número de tarjeta, los acuerdos, el estados, teléfono, correo y la dirección; Magistrado Pérez Chacón, felicita la estructuración del sistema con sus aplicaciones, y los mecanismos de seguridad implementados; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación la aprobación del Sistema de Control (de los Abogados y Notarios) para la Fiscalía General de la República: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez. Se procede a punto **III. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** Informativo D-459-21 contra la licenciada Yessenia Maricela Rajo Martínez (caduca el 19 de septiembre de 2022); tiene la palabra la licenciada L Q, quien expone el informativo contra la licenciada Rajo Martínez, por haber iniciado tardíamente las diligencias de reposición de hojas de Protocolo; la profesional expresó que había consultado a la Sección del Notariado pero no se aportó prueba en relación a ello; Se deja constancia del retiro de los Magistrados Marroquín y Flores Durel; Magistrada Chicas consulta cuando debía haber iniciado las diligencias; licenciada L Q, responde que en el mes de julio se dio cuenta y la normativa establece tan pronto notare; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación declarar responsable a la licenciada Yessenia Maricela Rajo Martínez, de**



**incumplimiento de obligaciones notariales: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Suárez Magaña, Martínez García, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Magistrado Portillo Peña, señala que se tiene cultura de incumplimiento y las personas no reaccionan inmediatamente a remediarlo, por lo que es de la idea que se sancione siempre, insta a la Sección de Investigación Profesional, para que se trabajen más casos; Magistrado López Jerez, considera que se den instrucciones que las tardanzas implican perjuicio a los usuarios, opina que se puede tomar Acuerdo; Magistrada Chicas, recuerda que para descongestionar se habló de otro tipo de procedimiento, y que se enfoquen en los casos que se amerita; Magistrado Portillo Peña, en cuanto a ese proyecto tenía sus observaciones respecto a equilibrar el tratamiento a los profesionales; Magistrado Suárez Magaña, opina que podría publicarse el número de profesionales que han sido sancionados como medida paliativa; **Magistrado Presidente López Jerez; somete a votación suspender un año en el ejercicio del notariado a la licenciada Yessenia Maricela Rajo Martínez: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Magistrado López Jerez, manifiesta que la Magistrada Velásquez y Sánchez de Muñoz, aporten sus observaciones. Se

procede con punto **IV. INVESTIGACIÓN JUDICIAL**. Informativo 075/2021(87); Magistrado Presidente López Jerez, instruye se elabore proyecto alternativo, aclarando las dudas que han expresado los Magistrados que han intervenido y se agende para lo mas pronto posible. Se cierra la sesión a las doce horas y veintiún minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día dieciocho de agosto de 2022, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literal d) y e), 24 literal c), 30, 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, art. 2 de la Constitución de la Republica. El presente documento consta de diez páginas. San Salvador, a los veintidós días del mes de septiembre de 2022. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*